

Este Ministerio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, ha tenido a bien aceptar su renuncia al cargo de Vocal de la Junta Provincial de dicho Organismo en Alicante, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años
Madrid, 31 de mayo de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer

ORDEN de 30 de junio de 1969 por la que se designa para la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer de Almería a los señores que se citan

Excmo. Sr.. De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar los siguientes nombramientos de miembros de la Junta Provincial de dicho Organismo en Almería para cubrir las vacantes que existen en la misma:

Vicepresidente primero: Don Javier Campos Amaro.
Secretario: Don Alberto Gimeno Marzal.
Vocal-Tesorero: Don Diego Jesús Dueñas Jiménez.
Vocales: Doña Lucía Aguilar García, doña María del Carmen Lucio Villegas, don Abelardo Campra Bonillo y don Enrique Ortega Muñoz

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años
Madrid, 30 de junio de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

ORDEN de 31 de julio de 1969 por la que se acepta la renuncia de don Antonio Jiménez Salazar a su cargo de Vocal de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Toledo.

Excmo. Sr.. En consideración a los motivos alegados por don Antonio Jiménez Salazar y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer.

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar su renuncia al cargo de Vocal de la Junta Provincial de dicho Organismo en Toledo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 31 de julio de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia. Rama de Tribunales.

Visto el expediente formado para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, en las Audiencias que se mencionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para la plaza de Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por traslado de don Fernando Martín Ambiel, al Secretario de Sala de la misma Audiencia Territorial don Miguel Sanjuán de Pineda, y para la plaza de Secretario de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Burgos, vacante por traslado de don Francisco Sánchez Alonso, a don Antonio Tudanca Suiz, que sirve actualmente el cargo de Secretario de la Audiencia Provincial de Lérida; por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para desempeñarlas. Y declarar desiertas, por

falta de solicitantes, las siguientes Secretarías: Secretaría de Sala de la Audiencia Provincial de Bilbao y Secretaría de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Pamplona.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años
Madrid, 19 de agosto de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carrido.

Sr. Letrado Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se nombra a don Julián Campos Carrero Profesor agregado de «Dibujos» del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino «Zurbarán», de Badajoz, en virtud de concurso de traslado y como concursante único.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Orden de 3 de enero y Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero y 30 de julio, respectivamente), así como en la Orden de convocatoria de 31 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), y teniendo en cuenta que la plaza vacante de Profesor agregado que se indica solamente ha sido solicitada por el Profesor agregado que se menciona, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Profesor agregado de «Dibujos» del Instituto Nacional de Enseñanza Media que a continuación se indica al siguiente concursante:

Don Julián Campos Carrero, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino «Zurbarán», de Badajoz, procedente del Instituto femenino de la misma localidad.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), el interesado tomará posesión del nuevo destino que por la presente Resolución se le confiere desde el 1 de julio al 30 de septiembre del presente año, ambos inclusive.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 9 de agosto de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general, A. López Romero.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media y Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se resuelve el concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Dibujos» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media y se nombran los Profesores agregados propuestos por la Comisión Dictaminadora del referido concurso.

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 13 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio) para la resolución del concurso de traslados a plazas de Profesores agregados de «Dibujos» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media, convocado por Orden ministerial de 31 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar, en virtud de concurso de traslados, Profesores agregados de «Dibujos» de Institutos Nacionales y Secciones Delegadas de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Don Miguel Andrés Aparicio, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alicante femenino, procedente del femenino de Cartagena.

Don Jesús Blasco Moreno, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Zaragoza, procedente del de Soria.

Don Alfonso Caballero Rosende, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Osma, procedente del de Plasencia.

Doña María Rosario Carreño Alencar, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcalá de Henares, procedente del de Guecho.

Don Francisco Centella Pino, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Córdoba, procedente del femenino de Jaén.

Don Vicente Ema Aguilu, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Villanueva y Geltrú, procedente de la Sección Delegada masculina de Las Palmas de Gran Canaria, dependiente del Instituto masculino de la misma localidad.

Doña María Estrella Medina Castro, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Guadalajara, procedente del femenino de Valladolid.

Don Eduardo Rodríguez Osorio, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media femenino de Ávila, procedente de la situación de excedencia.

Don Francisco Soriano Blasco, para la Sección Delegada de Villajoyosa, dependiente del Instituto masculino de Alicante, procedente del Instituto de Vitoria masculino.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de

sus nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere desde el 1 de julio al 30 de septiembre del presente año, ambos inclusive.

3.º Los procedentes de la situación de excedencia tomarán posesión de sus nuevos destinos en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación de sus nombramientos, o publicación de éstos en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Declarar desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Figueras, Gerona, Mataró y el femenino de Santander, cuya futura provisión se anunciará al turno que corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de agosto de 1969.—El Director general, P. D., el Subdirector general A. López Romero.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media y Profesional.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zamora por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre celebrado para proveer cuatro plazas de Caminero vacantes en la plantilla de esta Jefatura.

Aprobada por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas por Resolución de fecha 31 de julio último el acta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición libre convocado por esta Jefatura en 2 de enero de 1969 y celebrado el 10 de junio del año en curso para proveer cuatro plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia, y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, de 13 de julio de 1961, se hace público para general conocimiento que de acuerdo con la propuesta contenida en el acta mencionada han sido declarados aptos, con derecho a ocupar vacantes de Caminero, los concursantes que por orden de méritos se relacionan a continuación:

1. Don David Losada de la Huerga.
2. Don José Luis Montes Junquera.
3. Don Agustín Camarón Lorenzo.
4. Don Gerardo de Arriba Sánchez.

Dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del citado Reglamento, los concursantes aprobados no procedentes de personal operario deberán presentar en esta Jefatura los siguientes documentos: Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil, certificado de haber cumplido el servicio militar o de estar exento del mismo, declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado, certificación de antecedentes penales, certificado médico oficial de la Jefatura Provincial de Sanidad donde resida, acreditativo de poseer la aptitud física suficiente para el desempeño del cargo, y certificación de estudios primarios.

Los aprobados procedentes de personal operario deberán aportar solamente su partida de nacimiento.

La no presentación de estos documentos en el plazo señalado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad de instancia.

Los concursantes aprobados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme previene el artículo 24 del expresado Reglamento.

Zamora, 7 de agosto de 1969.—El Ingeniero Jefe.—4.334-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de julio de 1969 por la que se publica la división de la relación de Catedráticos ordinarios de Universidad existente en 1 de julio actual, para la designación de Vocales automáticos para Tribunales de concursos-oposición a plazas de Profesores agregados de Universidad.

Ilmo. Sr.: Dispuesta por Orden ministerial de 30 de mayo de 1966 la publicación de la división de la relación de Catedráticos ordinarios de Universidad existente en 1 de enero y 1 de julio de cada año, a los efectos de designación, durante el semestre, en turno de rotación, de Vocales automáticos para Tribunales de concursos-oposición a plazas de Profesores agregados de Universidad.

Este Ministerio ha dispuesto, a los efectos mencionados, hacer pública la división de dicha relación, que en 1 de julio actual era la siguiente:

Primera mitad: Comienza con don Diego Angulo Iñiguez, número A01EC0024, y termina con don Gaspar Bayón Chacón, número A01EC0616.

Segunda mitad: Comienza con don Enrique Fuentes Quintana, número A01EC0617, y termina con don Ubaldo Nieto de Alba, número A01EC1138.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de julio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 30 de julio de 1969 por la que se rectifica la de 13 de enero de 1969 segregando la vacante de Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, convocada a oposición, sustituyéndola por la del Instituto de Colmenar Viejo.

Ilmo. Sr.: Revisada la convocatoria de oposiciones a plazas de Profesores agregados de Institutos Nacionales de Enseñanza Media efectuada por Orden de este Departamento con fecha 13 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 31), conforme a criterio de mayor conveniencia y mejor oportunidad a los fines de la Administración en materia de provisión de plazas vacantes, así como atendiendo a las razones alegadas por el Director del Centro, por ser éste de carácter experimental,

Este Ministerio ha tenido a bien rectificar la expresada Orden ministerial de 13 de enero pasado por la que se convocaba a oposición la plaza de Profesor agregado del Instituto